

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

26.924/08. *Anuncio de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid sobre subasta de bienes inmuebles embargados, en procedimiento de apremio, seguido contra los deudores: Berdasa, Sociedad Anónima; Carnero Sastre, Miguel Ángel; Díaz Patón, Julián; Domore, Sociedad Limitada; García Rico, M.ª Antonia; Perela Cambronero, Francisco; Responsa Consulting, Sociedad Limitada Unipersonal. Subasta número S2008R2886003005.*

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por RD 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha veinticinco de marzo de 2008 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexo I. La subasta se celebrará el día 25 de junio del 2008, a las diez horas en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24 de mayo de 2002), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participa-

ción por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema, que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24 de mayo de 2002), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto.—En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.—El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo.—Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agencia tributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24 de mayo de 2002), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso

contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación; si hubiera existido segunda licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo.—Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta del inmueble.

Noveno.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo.—El tipo de la subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos exigidos por el artículo 99.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la tramitación del expediente de transferencia ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

El adjudicatario exonerará expresamente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960 de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo.—El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo.—También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Carmen Parra García.

Anexo 1

Relación de bienes a subastar

Lote uno. Obligado al pago: BERDASA, Sociedad Anónima (A28198398).

Número de diligencia: 280523013013Q. Fecha de la diligencia: 16 de mayo de 2005.

Tipo de subasta en primera licitación: 24.331,58 euros.

Tramos: 500 euros.

Depósito subasta: 4.866,31 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Garaje.

Localización: Calle Los Robles, 28922 Alcorcón (Madrid). Registro número 2 de Alcorcón.

Tomo: 1.115. Libro: 379.

Folio: 209. Finca: 34.531. Inscripción: 1.

Descripción: Urbana. Numero diecinueve. Plaza de garaje aparcamiento numero diecinueve. Situada en planta semisótano, primera según el orden de construcción del bloque B, parcela doce-uno, del sector uno, del Prado de Santo Domingo, en la calle Los Robles, Los Arces y Los Abedules. Tiene una superficie construida total de veintidos metros diecisiete decímetros cuadrados.

Valoración: 24.331,58 euros.

Cargas: No constan cargas.

Lote dos. Obligado al pago: Carnero Sastre, Miguel Angel (5368498E).

Número de diligencia: 280823310083R. Fecha de la diligencia: 2 de enero de 2007.

Tipo de subasta en primera licitación: 32.270,00 euros.

Tramos: 1.000 euros.

Depósito subasta: 6.454,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Otros bienes y derechos.

Depositario: Poducciones Euro Ocio, Sociedad Limitada.

Lugar del depósito: Libro Registro de la Sociedad Poducciones Euro Ocio, Sociedad Limitada.

Descripción: 500 participaciones sociales de la sociedad Poducciones Euro Ocio, Sociedad Limitada (con número del 1 al 500), con NIF B81995979.

Valoración: 32.270,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Lote tres. Obligado al pago: Carnero Sastre, Miguel Angel (5368498E).

Número de diligencia: 280823310085A. Fecha de la diligencia: 2 de enero de 2007.

Tipo de subasta en primera licitación: 10.694,15 euros.

Tramos: 500 euros.

Depósito subasta: 2.138,83 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Otros bienes y derechos.

Depositario: Pym Ocio, Sociedad Limitada.

Lugar del depósito: Libro Registro de la Sociedad Pym Ocio, Sociedad Limitada.

Descripción: 50 Participaciones sociales de la sociedad Pym Ocio, Sociedad Limitada (con número del 1 al 50), con NIF B82405176.

Valoración: 10.694,15 euros.

Cargas: No constan cargas.

Lote cuatro. Obligado al pago: Díaz Patón, Julián (51339522A).

Número de diligencia: 280623009530P. Fecha de la diligencia: 7 de abril de 2006.

Tipo de subasta en primera licitación: 128.336,32 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito subasta: 25.667,26 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: Calle Diamante, 5, Urb. Rebollar, 28791 Soto del Real (Madrid). Registro número 2 de Colmenar Viejo.

Tomo: 496. Libro: 66.

Folio: 69. Finca: 3.339. Inscripción: 12.

Referencia Catastral: 5109808VL3150 1 MM.

Descripción: Urbana. Parcela de terreno señalada con el número 94 del Plano de parcelación sito en la urbanización «El Rebollar» en Soto del Real. Sobre la misma se construye vivienda unifamiliar con superficie de aproximadamente 120 m con 55 decímetros cuadrados, de los novecientos setenta metros cuadrados que mide la finca. El resto de la superficie se destina a jardín.

Valoración: 494.023,35 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 365.687,03 euros.

Carga numero uno: Hipoteca 11.^a a favor de General Electric Capital Bank, Sociedad Anónima, para responder de 243.500 euros de principal, hasta 24.350 euros de intereses remuneratorios y hasta un máximo de 97.400 euros por intereses moratorios. En fecha 19 de febrero de 2008 la entidad comunica que existe un principal pendiente de 236.334,46 euros más 7.602,57 euros por impagos y gastos.

Lote cinco. Obligado al pago: Domore, Sociedad Limitada (B80959042).

Número de diligencia: 280323036257A. Fecha de la Diligencia: 28 de agosto de 2003.

Tipo de subasta en primera licitación: 58.111,88 euros.

Tramos: 1.000 euros.

Depósito subasta: 11.622,37 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Otros.

Localización: Urb. La Loma Manzana G, parcela 81, 46370 Chiva (Valencia). Registro número 1 de Chiva.

Tomo: 900. Libro: 273.

Folio: 153. Finca: 30.541. Inscripción: 1.

Descripción: Urbana. Integrante de la manzana G, parcela 81 de la Urbanización La Loma en el término de Chiva. Tiene una superficie de setecientos veinticuatro metros cuadrados, con fachada a las calles vía de reparto G y vía principal, con una longitud de fachada mayor de diez metros y linda: Frente, calle vía principal; derecha entrando, parcela n.º 88; izquierda, vía de reparto G y fachada parcela 8; gravada con servidumbre de paso.

Valoración: 122.106,96 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 63.995,08 euros.

Carga numero uno: Hipoteca, inscripción segunda, a favor de la Caja de Ahorros Mediterráneo, modificada por inscripción tercera. La entidad señala el 15 de diciembre de 2006 que la deuda está cancelada.

Carga número dos: Anotación preventiva de embargo, letra A, a favor de Francisco Cebrián Carrión para responder de 5.927,31 euros de principal, y 1.778,19 euros para costas gastos e intereses, ordenado en auto del Juzgado de Primera Instancia n.º 21 de Madrid en el juicio de ejecución de títulos judiciales n.º 493/2003. El acreedor informa el 27 de noviembre de 2006 que la deuda subsiste en su totalidad.

Carga numero tres: Anotación preventiva de embargo, letra «B», a favor de Puertas Norma, Sociada Anónima, para responder de 62.049,22 euros de principal, 12.400,00 euros para costas y gastos, ordenado en auto del Juzgado de Primera Instancia n.º 62, en los autos de juicio cambiario n.º 375/2003. La entidad informa el 11 de diciembre de 2006 que la cantidad pendiente de pago asciende a 43.889,58 euros mas intereses y costas.

Carga numero cuatro: Carga de la finca matriz de procedencia 21.482, inscripción cuarta, servidumbre predio sirviente, a favor del predio dominante, que es la finca 26.794: Servidumbre de paso a favor de Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima o empresa sucesora, para acceso al transformador existente en el predio dominante.

Lote seis. Obligado al pago: García Rico, M.^a Antonia (00360064E).

Número de diligencia: 280723300385F. Fecha de la diligencia: 31 de enero de 2007.

Tipo de subasta en primera licitación: 1.348.858,00 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito subasta: 269.771,60 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: C/ Valdezcaray, 14, 28023 Madrid. Registro número 40 de Madrid.

Tomo: 1.288. Libro: 314.

Folio: 205. Finca: 5.231. Inscripción: 15.

Descripción: Mitad indivisa de la finca n.º 5.231: Urbana. Chalet en C/ Valdezcaray, n.º 14, parcela de terreno al sitio de Valdemarín, en término de Aravaca (Madrid), señalada con el n.º 8 del plano de parcelación. Mide una superficie de dos mil quinientos setenta y dos metros dos decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle principal, por la derecha entrando, con la parcela n.º 9 del plano. Por la izquierda con las parcelas n.º 17 y 16 y por el fondo con la denominada calle interior del referido plano de parcelación. Sobre esta parcela existe construido un chalet.

Valoración: 1.348.858,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Lote siete. Obligado al pago: Perela Cambronero, Francisco (00467547A).

Número de diligencia: 280223035152T. Fecha de la diligencia: 24 de septiembre de 2002.

Tipo de subasta en primera licitación: 23.125,00 euros.

Tramos: 500 euros.

Depósito subasta: 4.625,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Garaje.

Localización: C/ Arroyo de Opañel, 6, 28019 Madrid. Registro número 31 de Madrid.

Tomo: 1.995. Libro: 1.

Folio: 142. Finca: 8.988/44. Inscripción: 2.

Descripción: Veintiuna diezmilésimas en el portal A, cuarenta centésimas en el portal B y dos mil ciento cincuenta y cinco diezmilésimas en el edificio total cuya participación da derecho al uso exclusivo de la plaza de aparcamiento numero cuarenta y dos en el local sito en planta sótano destinado a garaje aparcamiento, con capacidad para cuarenta y siete plazas, del edificio sito en Madrid, calle de Arroyo de Opañel número seis, con vuelta a la calle de Serafín Gómez Tres.

Valoración: 23.125,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Lote ocho. Obligado al pago: Responsa Consulting, Sociedad Limitada Unipersonal (B82916669).

Número de diligencia: 280823304943J. Fecha de la diligencia: 9 de diciembre de 2004.

Tipo de subasta en primera licitación: 6.617,00 euros.

Tramos: 500 euros.

Depósito subasta: 1.323,40 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vehículos.

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Madrid.

Bastidor: WVVZZZ1JZXW565829.

Marca: Volkswagen.

Modelo: Golf.

Depositario: Tesorería General de la Seguridad Social.

Lugar del depósito: Almacén en Avda. de la Industria, 22 de Coslada (Madrid).

Descripción: Vehículo marca Volkswagen, modelo Golf, Matrícula 1080BWJ, procedencia CEE, bastidor WVVZZZ1JZXW565829, cilindrada 2.324, potencia fiscal 15,94, cinco plazas, gasolina. Fecha matrícula: 22-05-2002; fecha adquisición: 26-11-2003.

Núm. bien: 20050015618.

Valoración: 6.617,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Anexo 2

Otras condiciones

Subasta número: S2008R2886003005.

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

27.029/08. **Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de Diciembre sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 1492/2007.**

Se ha formulado Propuesta de Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1492/2007. Interesado/a: Michael Emmanuel. Fecha Propuesta de Resolución: 3 de marzo de 2008.